



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

Q.2761

Enmienda 1

(12/2002)

SERIE Q: CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Red digital de servicios integrados de banda ancha
(RDSI-BA) – Protocolos de aplicación de la RDSI-BA para
señalización de red

Descripción funcional de la parte usuario de la
RDSI-BA del sistema de señalización N.º 7

**Enmienda 1: Soporte para el plan internacional
de preferencias en situaciones de emergencia**

Recomendación UIT-T Q.2761 (1999) – Enmienda 1

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE Q
CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN EN EL SERVICIO MANUAL INTERNACIONAL	Q.1–Q.3
EXPLOTACIÓN INTERNACIONAL SEMIAUTOMÁTICA Y AUTOMÁTICA	Q.4–Q.59
FUNCIONES Y FLUJOS DE INFORMACIÓN PARA SERVICIOS DE LA RDSI	Q.60–Q.99
CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T	Q.100–Q.119
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 4	Q.120–Q.139
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 5	Q.140–Q.199
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 6	Q.250–Q.309
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN R1	Q.310–Q.399
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN R2	Q.400–Q.499
CENTRALES DIGITALES	Q.500–Q.599
INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN	Q.600–Q.699
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7	Q.700–Q.799
INTERFAZ Q3	Q.800–Q.849
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 1	Q.850–Q.999
RED MÓVIL TERRESTRE PÚBLICA	Q.1000–Q.1099
INTERFUNCIONAMIENTO CON SISTEMAS MÓVILES POR SATÉLITE	Q.1100–Q.1199
RED INTELIGENTE	Q.1200–Q.1699
REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE SEÑALIZACIÓN PARA IMT-2000	Q.1700–Q.1799
ESPECIFICACIONES DE LA SEÑALIZACIÓN RELACIONADA CON EL CONTROL DE LLAMADA INDEPENDIENTE DEL PORTADOR	Q.1900–Q.1999
RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA (RDSI-BA)	Q.2000–Q.2999
Aspectos generales	Q.2000–Q.2099
Capa de adaptación del modo de transferencia asíncrono de señalización	Q.2100–Q.2199
Protocolos de red de señalización	Q.2200–Q.2299
Aspectos comunes de los protocolos de aplicación de la RDSI-BA para la señalización de acceso, la señalización de red y el interfuncionamiento	Q.2600–Q.2699
Protocolos de aplicación de la RDSI-BA para señalización de red	Q.2700–Q.2899
Protocolos de aplicación de la RDSI-BA para señalización de acceso	Q.2900–Q.2999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T Q.2761

Descripción funcional de la parte usuario de la RDSI-BA del sistema de señalización N.º 7

Enmienda 1

Soporte para el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia

Resumen

Esta enmienda responde a la necesidad urgente de implementar el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia (IEPS) definido por la Rec. UIT-T E.106, y modifica consecuentemente la Rec. Q.2761 (12/99). Esta enmienda debe considerarse junto con las enmiendas conexas relativas a las Recomendaciones UIT-T Q.2762, Q.2763 y Q.2764.

Orígenes

La enmienda 1 a la Recomendación UIT-T Q.2761 (1999), preparada por la Comisión de Estudio 11 (2001-2004) del UIT-T, fue aprobada por el procedimiento de la Resolución 1 de la AMNT el 29 de diciembre de 2002.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2003

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Página
1) Cláusula 1 – Alcance	1
2) Cláusula 2 – Referencias	1
3) Cláusula 4 – Abreviaturas.....	1
4) Cláusula 6 – Capacidades soportadas por la parte usuario de la RDSI-BA	2
5) Nuevo apéndice III	2

Recomendación UIT-T Q.2761

Descripción funcional de la parte usuario de la RDSI-BA del sistema de señalización N.º 7

Enmienda 1

Soporte para el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia

1) Cláusula 1 – Alcance

Añádase el siguiente párrafo después del tercero:

El plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia se describe en la Rec. UIT-T E.106, *Descripción de un plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia*. Las funciones generales de mensajes y señales, los formatos y códigos, así como los procedimientos pertinentes de la PU-RDSI-BA se especifican en las Recomendaciones UIT-T Q.2762 [3], Q.2763 [4] y Q.2764 [5].

NOTA – Si la PU-RDSI-BA se utiliza como protocolo de control de portador en un entorno BICC, conforme a lo descrito en el Informe Técnico TRQ.3020, (Recomendaciones UIT-T de la serie Q, Suplemento 16) estas enmiendas a la PU-RDSI-BA no se aplican.

2) Cláusula 2 – Referencias

Añádanse las siguientes nuevas referencias por orden numérico:

- [52] Recomendación UIT-T E.106 (2000), *Descripción de un plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia*.
- [53] Recomendación UIT-T E.412 (2003), *Controles de gestión de red*.
- [54] Recomendación UIT-T Q.767 (1991), *Aplicación de la parte usuario RDSI del sistema de señalización N.º 7 para las interconexiones RDSI internacionales*.
- [55] Recomendaciones UIT-T de la serie Q.1902.x (2001), *Protocolo de control de llamada independiente del portador (conjunto de capacidades 2)*.

3) Cláusula 4 – Abreviaturas

Añádase la siguiente abreviatura nueva por orden alfabético:

IEPS Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia (*international emergency preference scheme*)

4) **Cláusula 6 – Capacidades soportadas por la parte usuario de la RDSI-BA**

Añádase esta línea nueva al cuadro 1/Q.2761:

Cuadro 1/Q.2761 – Capacidades de señalización para llamada básica

Función/servicio	Uso nacional	Internacional
Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia	√ Nota	√
NOTA – El procedimiento aquí especificado para la red internacional de señalización también puede aplicarse a las redes nacionales. Es fundamental que la llamada se establezca con la mayor prioridad en las redes nacionales tanto de origen como de destino.		

5) **Nuevo apéndice III**

Añádase este apéndice III nuevo:

Apéndice III

Mejoras de la PU-RDSI-BA para soportar el IEPS

III.1 Introducción

Es preciso adaptar urgentemente las implementaciones de la PU-RDSI-BA para integrar el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia (IEPS) especificado en la Rec. UIT-T E.106 [52]. El objetivo es que los abonados autorizados puedan completar más fácilmente la llamada cuando la red está congestionada. Estas mejoras sólo se aplican a la interfaz internacional. Sería conveniente que los operadores de redes y las Administraciones también introdujeran estas capacidades o capacidades similares en sus redes nacionales.

III.2 Alcance

El presente apéndice describe en general la señalización necesaria para integrar el IEPS. Las mejoras de la PU-RDSI-BA en el contexto de las demás Recomendaciones UIT-T de esta serie y que conciernen a la llamada básica figuran en las correspondientes enmiendas a las Recomendaciones UIT-T Q.2762, Q.2763 y Q.2764. Para integrar adecuadamente el IEPS es necesario hacer efectivas todas las enmiendas a las Recomendaciones UIT-T de esta serie.

III.3 Procedimiento

Las implementaciones necesarias para el IEPS se pueden hacer por etapas, con garantías de compatibilidad con sistemas posteriores. Este procedimiento por etapas facilita y acelera la introducción del IEPS y permite su integración en las diferentes versiones de la PU-RDSI-BA. Las etapas mencionadas son las siguientes:

- a) Implementación mínima, basada en la transferencia de una marca de llamada específica del IEPS en la PU-RDSI-BA, de origen a destino, para establecimiento de comunicación preferencial en la red internacional. Toda tentativa de llamada con esa marca del IEPS anulará los procedimientos de tratamiento de llamadas con restricciones en las centrales internacionales (por ejemplo, los controles de gestión de red especificados en la Rec. UIT-T E.412 [53]).

- b) Implementación mejorada que permite generar un mensaje de dirección completa (ACM, *address complete message*) desde el principio. El objeto de este mecanismo es reducir el número de fallos de establecimiento de comunicación por expiración del plazo de temporización, por ejemplo, debido al retraso en la fila de espera para atribución del circuito de enlace en rutas congestionadas.
- c) Entonces se puede introducir un mecanismo adicional de transferencia de información basado en un nuevo parámetro, que completa la marca de llamadas del IEPS, que facilitaría otras mejoras del IEPS, por ejemplo para identificación, seguridad, validación o niveles de prioridad. La codificación de este nuevo parámetro y los procedimientos correspondientes no se tratan en este conjunto de enmiendas y quedan pendientes de estudio.

III.4 Versiones de la PU-RDSI y protocolos basados en la PU-RDSI

Las especificaciones PU-RDSI-BA [3], [4], [5] se publican en diferentes Recomendaciones UIT-T. Estas enmiendas a la PU-RDSI-BA proporcionan toda la información necesaria para integrar el IEPS en centrales internacionales. El IEPS se puede implementar en las otras versiones de la PU-RDSI (ISUP'92, ISUP'97 e ISUP'2000) con las mismas enmiendas que se aplican a la PU-RDSI-BA. También se enmendaron la Rec. UIT-T Q.767 [54] y la Recomendación relativa al Protocolo de control de llamada independiente del portador (BICC) [55], para integrar el IEPS.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación